



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.06 DE 2023

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Ángel Arrieta Almario"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Álvaro Ángel Arrieta Almario, se encuentra vinculado como docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, autorización de comisión para realizar una estancia investigativa en la Universidad de Concepción en (Chile) del 14 al 24 de junio del presente año, en el marco del proyecto titulado "Fortalecimiento de la economía circular a través de la generación de valor agregado a partir de residuos agrícolas en los departamentos de Córdoba y Sucre", con código BPIN 2021000100052, financiado por el Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías (FCTel – SGR) y cuyo ejecutor es la Universidad de Córdoba y Cooperante la Universidad de Sucre, e informó que los viáticos necesarios para su estadía en Chile, estarán cubiertos por la Universidad de Córdoba con recursos aprobados en el proyecto de investigación antes enunciado.

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 15 de mayo de 2023, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de mayo de 2023, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del 2 de junio de 2023, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión al exterior, al docente adscrito al departamento de Biología y Química, **Álvaro Ángel Arrieta Almario**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.745.742 expedida en Montería, para que asista a la estadía de investigación en la Universidad de Concepción en (Chile), del 14 al 24 de junio de 2023.

PARÁGRAFO 1o. Los gastos en que incurrirá el docente con su estadía en Chile, serán cubiertos por la Universidad de Córdoba, con recursos aprobados del proyecto de investigación BPIN 2021000100052 financiado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.06 DE 2023**

"Por medio de la cual se autoriza comisión al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Biología y Química, Álvaro Ángel Arrieta Almario"

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de junio de 2023

(Original firmado por)

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)

MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	María Fernanda Polanía Correa	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por María Fernanda Polanía Correa
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			